

ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO

(Resumen del capítulo)

1. Objetivo del Capítulo

- Facilitar y agilizar el movimiento, levante y despacho de mercancías en la aduana y transparentar los procedimientos administrativos.

2. Objetivo de México

- Reducir los costos derivados de operaciones aduaneras, a fin de facilitar los intercambios comerciales, a través de una rápida circulación de mercancías en las fronteras y facilitando el control de la cadena logística.

3. Contenido

- Contempla disposiciones sobre facilitación comercial relativas a: emisión de resoluciones anticipadas; acceso a información sobre la importación, exportación y tránsito de mercancías; despachos simplificados para envíos urgentes; ventanilla única para facilitar el envío de los documentos e inspecciones conjuntas por parte de autoridades en cruces fronterizos.
- Establece compromisos de coordinación entre los organismos que intervienen en los cruces fronterizos, así como acciones para mejorar las prácticas en el combate de ilícitos aduaneros y discutir iniciativas conjuntas en temas de preocupación mutua.
- Incorpora disposiciones sobre cooperación y cumplimiento aduanero (“Enforcement”), que comprende las siguientes acciones:
 - Cooperación regional y bilateral, para mejorar la coordinación entre aduanas y promueve iniciativas para detectar y prevenir delitos aduaneros.
 - Intercambio de información, que permita prevenir delitos aduaneros.
 - Verificaciones: mediante colaboración entre autoridades aduaneras para la obtención de documentos y realización de visitas a las empresas.
 - Establecimiento de un Subcomité de Aduanas, el cual abordará temas sobre delitos aduaneros potenciales o reales, así como discutir iniciativas conjuntas en temas de preocupación mutua.

4. Beneficios para México

- Reducir los tiempos y costos aduaneros, lo cual:
 - Permitirá a un mayor número de empresas participar de la actividad exportador, particularmente, a las PYMES.
 - Fortalecerá la posición de México como plataforma exportadora.
 - Mejorará la participación de México en las cadenas regionales de valor.
 - Facilitará el comercio en sectores estratégicos.

- Mejorar el combate a delitos aduaneros, derivados de prácticas comerciales ilegales.